

# EL ABOGADO DE LAS FAMILIAS,

PERIÓDICO SEMANAL Y LITERARIO.

Año 2.º

Núm. 16.

## SECCION DOCTRINAL.

### Necesidad de la educacion de las niñas.

De poco tiempo á esta parte se ha generalizado entre nosotros de una manera que puede decirse asombrosa, el conocimiento de la importancia inmensa que bajo todos conceptos tiene la educacion del hombre. Se la mira como el manantial de nuestros goces individuales, de nuestra paz, de nuestra abundancia, de nuestro nombre, de nuestro engrandecimiento y prosperidad nacional, y en fin, se ven palpablemente las consecuencias de los hábitos contraidos en la niñez y de la enseñanza que cada uno ha recibido en ella. Considerándola como uno de los negocios que mas influyen en el bien público, el Gobierno de S. M. la ha tomado á su cargo, la ha dispensado y dispensa una preferente atencion, y ha puesto un particular empeño en que llegue á ser lo mas perfecta posible y en que se estienda por todos los ámbitos del Reino desde la ciudad mas populosa á la mas insignificante é ignorada aldea. Merced á esta constante atencion, á las sabias providencias que sin cesar emanan del maternal cuidado de nuestra Reina (q. D. g.) para mejorar este ramo tan esencial en la felicidad de sus súbditos y tan digno de la filantropía universal, y á la aficion que en favor del mismo se ha desarrollado en los pueblos, podemos hoy vanagloriarnos de haber dado en los últimos años, pasos gigantescos en la escala de civilizacion de las Naciones, colocándonos entre ellas á una altura digna y satisfactoria, que lo será mucho mas luego que la semilla que con tanto afan se difunde en el vasto campo de la juventud, crezca lozana y se convierta en un árbol frondoso que esparza anchurosamente sus ramas por toda la extension de nuestra querida patria. No me detendré en hacer una reseña del estado en que se encontraba nuestra instruccion primaria á principios del presente siglo y aun en el año de 1833 y algunos que despues le sucedieron, y del en que en la actualidad se encuentra; porque muy pocos habrá ó tal vez ninguno, que ignoren el extraordinario aumento que ha sufrido el número de nuestras escuelas y el de los niños que las frecuentan, las mejoras introducidas en la parte material de las aulas y los adelantos que se han hecho en la instruccion que en estas se suministra, debidos á la formacion de profesores en las escuelas normales creadas al efecto, y á otras muchas circunstancias igualmente patentes. Pero hemos de convenir en que respecto de la educacion de las niñas no hemos progresado como en la de los niños, sino que han quedado estas rezagadas, y ahora es cuando principia á ser promovida su enseñanza, pero con tanta len-

titud, que no debemos prometernos verla perfeccionada en mucho tiempo, si no desaparecen de entre nosotros las causas que la paralizan é impiden su generalizacion y desarrollo. La principal de estas, la que mas dificultades y mas fuerte oposicion ofrece, es la apatía y aversion de los padres de familia, que están en la inteligencia de que sus hijas no necesitan ser educadas con esmero, cuando todo su empleo segun ellos ha de consistir en el arreglo de una casa y en la obediencia ciega á su marido, sin entrometerse en mas asuntos que son de la incumbencia de los hombres que por sí solos han de ventilarlos. No es raro tambien el oír que la educacion de las niñas, lejos de ser necesaria y conveniente, es perjudicial en cuanto que se las provee de medios de satisfacer sus veleidosos deseos y se dá pábulo á su natural curiosidad que las hace ridículas, caprichosas y presumidas, y se las distrae de sus naturales ocupaciones para que se entretengan en otras que ninguna utilidad las reportan ni pueden reportarla á su familia. Combatir estos errores de tanta trascendencia es lo que me mueve hoy á tomar la pluma para demostrar segun mis alcances, que la educacion de la muger es tanto ó mas necesaria que la del hombre, y por consiguiente, que hay un interés indecible en fomentarla al igual ó en grado mayor que la de aquel, cuya conveniencia es reconocida por la generalidad de las gentes y ninguno disputa.

Los deberes generales que todos tenemos para con Dios, para con nosotros mismos y para con nuestros semejantes alcanzan lo mismo á la muger que al hombre; y así como este ha de conocerlos para observarlos en provecho propio y de los demas, así tambien la muger no debe ignorarlos y dejar de darles cumplimiento: esto es evidente. Aparte de dichos deberes generales, reconocemos otros especiales que nacen de nuestro estado, profesion ó carrera á que nos dedicamos; y la muger tiene igualmente los suyos particulares, propios de su sexo, de cuyo descuido ó contravencion pueden originarse desgracias mayores aun que las que ocasiona la perversidad de los hombres. En comprobacion de esta verdad observémosla en las principales fases que en su vida nos presenta cumpliendo su natural destino que es el matrimonio y los eminentes cargos á él anexos, cuales son el de ama de casa, el de esposa y de madre; sin prescindir de la conducta que debe observar cuando jóven, para prometerse un esposo con el cual pueda ser feliz sobre la tierra.

En su juventud, con cuya palabra designo la edad de doce á diez y ocho años, despojándose de las puerilidades de la infancia que hasta entonces son disimulables, debe adornarse con las galas del alma y del corazon que la habilitaran para el cumplimiento de las obligaciones que no tardando ha de contraer, y la harán brillar mas que su hermosura corporal y todos sus bienes de fortuna. El pudor, la decencia, la bondad, la docilidad, la prudencia, la finura no fingida en sus maneras, la dulzura y afabilidad, la sencillez en los deseos y costumbres, la modestia, el talento cultivado, el espíritu de orden, la aficion al trabajo y al arreglo de la casa: he aquí entre otras las dotes que ha de poseer una jóven que aspire á merecer el dictado de virtuosa y la general estimacion: cualidades todas que si no se han adquirido en aquella edad, es en vano despues el pretenderlas. Por el contrario, la desenvoltura, la perversidad de corazon, la terquedad, la imprudencia, la aspereza y groseria en el trato, los caprichos ridiculos, el orgullo, la estupidez, el desorden y la holgazaneria, son insoportables en una muger, la grangean la odiosidad de

cuantos la traten ó conozcan, y la acarrean por fin una suerte desgraciada, en la que casi siempre va envuelta la de alguna otra persona ó de familias enteras.

«La muger, dice un celebre escritor, cuando niña, se encariña con su muñeca; casada, idolatra á sus hijos y á su esposo, y en la vejez, no pudiendo ya embelesar á los hombres, se dedica á su Dios: cura un cariño con otro: su destino es amar incesantemente.» Bien manifiesta es la fuerza de esta pasión en la juventud: pretender resistirla, no daría otro resultado que si se pusiera empeño en oponerse directamente al poder de un huracan: dejarse arrastrar ciegamente por ella es exponerse á una desdicha segura, á la manera que el marinero inexperto que se arroja al mar embrabecido sin timon y sin carta corre el peligro del naufragio. Solo un medio hay de sacar partido de esta fuerza poderosa y es aplicarla diestramente siguiendo su direccion, y aprovechandola como móvil, á objetos dignos y legítimos que sean capaces de labrar la ventura y no la contrarien nunca. Mas para que una joven posea la habilidad suficiente á este fin, y no se estrelle en precipitada carrera contra los escollos que en todas direcciones la rodean, ¡cuanto talento, cuanta instruccion y prudencia no ha de menester!

Grande es el cambio que se verifica en una muger luego de haber pronunciado al pie de los altares las palabras solemnes que la unen á un hombre para siempre. Aquella que un momento antes era acaso un miembro descuidado de una familia, se encuentra repentinamente á la cabeza de otra, envuelta en funciones de la mas alta importancia, y muy dificiles por lo mismo de desempeñar. Casada, se hace depositaria de la felicidad de otros; es llamada á regir, ordenar y mandar: su reino es la casa, y su deber, no ignorar las particulares atenciones que lleva consigo la nueva situacion á que ha sido promovida, conocer á fondo cuanto haya de mas útil y duradero en la vida doméstica, estar en todos los detalles, enseñorearse de ellos y no abandonarlos á merced de estraños ó de criados que por muy solícitos que sean, no los atienden con el celo y discrecion que mas convienen. La administracion interior de la casa y hasta la direccion moral de los que á ella pertenecen, pesan por lo regular sobre la muger, de cuyo comportamiento depende la ruina de aquella ó su engrandecimiento y prosperidad. Ella es la que ha de poner en práctica los principios de economía doméstica, que sostienen y aumentan la abundancia y alejan el principal motivo de las discordias y disensiones, que destruyendo la paz de las familias, dan lugar á todo género de desdichas; ella la que establece el orden en todas las cosas, distribuye los quehaceres en la forma mas provechosa, utiliza el tiempo y le hace utilizar á todos, inculca con su conducta, vigilancia y consejos, los hábitos mas recomendables, y en una palabra, es el alma del gobierno doméstico, sin el cual no hay bienestar posible; y de sus circunstancias para el desempeño de este espinoso cargo proviene su prestigio y el aprecio y consideraciones que su esposo la dispense. «Yo quisiera dice Guillermo Cobbet, que los padres reflexionasen seriamente y se asegurasen del mismo modo, que el mejor camino para que sus hijas sean admiradas, amadas y respetadas por sus maridos es hacerlas diestras, hábiles y activas en las ocupaciones mas necesarias de una familia. Tres veces al dia se suele comer y beber, y á la muger pertenecen todas las preparaciones necesarias para estos y otros minis-

terios; y es casi imposible que una muger verdaderamente necia y asquerosa, pueda ser digna despues de dos años, del amor de su marido.»

(Se continuará.)

## SECCION LEGISLATIVA.

**GACETA DEL 5 DE ABRIL.**—*Baños y aguas minerales.*—Por Real órden de 4 de Abril se ha dispuesto que se proceda desde luego á plantear el servicio de correo diario á los establecimientos de baños y aguas minerales, durante la temporada del corriente año.

**GACETAS DEL 6 Y 7.**—No contienen ninguna disposicion que pueda interesar á nuestros lectores

**GACETA DEL 8.**—*Declaraciones.*—Por Real órden de 5 de Abril se ha dispuesto que lo prevenido en la de 19 de Abril de 1833, relativo á que cuando los Fiscales militares tengan que tomar declaracion á Gefes ú Oficiales de inferior graduacion á la suya puedan citarlos para que comparezcan en su casa alojamiento, no conviene que se haga extensivo á los Gefes de menor graduacion que la de Oficiales Generales, segun en la misma se espresa.

**GACETA DEL 9.**—*Amnistia.*—Por Real Decreto de 8 de Abril se concede amplia y general á todos los que de cualquier modo hayan tomado parte en las insurrecciones y conspiraciones carlistas ocurridas en los dos últimos años. Por los respectivos Ministerios se dictarán las medidas oportunas para que tenga cumplida ejecucion este decreto.

*Tribunales de Marina.*—Por Real Decreto de 8 de Abril se ha dispuesto que desde 1.º de Mayo empiece á regir en estos, el Real decreto de 8 de Agosto é instruccion de 1.º de Octubre de 1851 y demas disposiciones posteriores relativas al uso del papel sellado, siendo nulas y de ningun valor todas las actuaciones que se verifiquen sin este requisito. Desde el mismo dia cesarán los Auditores, Asesores y Fiscales de Marina de percibir los honorarios, derechos y costas procesales que en la actualidad devengan, quedándoles por tanto prohibida toda clase de retribucion ó emolumento que no sea la dotacion señalada por el Estado. Por este mismo Real decreto se establece el número de Auditores, Asesores y Fiscales de que ha de constar el cuerpo jurídico militar de la Armada, la distribucion de estos en los respectivos distritos, el modo de proveerse estos cargos, y las dotaciones que han de percibir los que los desempeñan: y tambien se previene que no se concederán en lo sucesivo honores de empleo que no se ejerza en la carrera jurídico militar de la Armada.

*Derechos de Aduanas.*—Por Real órden del 23 de Marzo se ha dispuesto que la libra de ácido cítrico pague 2 rs. 75 céntimos á su importacion en bandera extranjera y por tierra.

**GACETA DEL 10.**—*Cuerpo de Sanidad de la Armada.*—Empieza á insertar esta Gaceta el Reglamento de dicho cuerpo aprobado en 8 de Abril, el cual concluye en la Gaceta del 12.

**GACETA DEL 11.**—*Gefes y Oficiales de reemplazo*—Por Real órden de 10 de Abril se ha dispuesto que el sueldo que disfruten estos sea la mitad íntegra del haber que por los últimos decretos y órdenes vigentes gozan actualmente los de sus respectivas clases y armas que están colocados en los

cuerpos, y que esta disposicion empiece á regir desde 1.º de Junio próximo; y que desde la misma fecha los Jefes y Oficiales de los cuadros de reserva y comisiones activas gocen los cuatro quintos de los haberes íntegros que actualmente disfrutaban los de sus clases y armas, colocados en los regimientos.

*Senadores y Diputados.*—Por Real orden de 11 de Abril se previene á los Gobernadores de las provincias que les faciliten todos los auxilios que estén á su alcance para trasladarse á la capital de la Monarquía.

**GACETA DEL 12.**—*Visitadores generales de contribuciones.*—Inserta esta Gaceta la instruccion á que deben sujetarse estos para el desempeño de sus funciones, aprobada en 11 de Abril.

## VARIEDADES.

### Inconvenientes del lujo.

(Conclusion.)

Comparad sin prevencion alguna el lujo del pródigo con el gasto igual y aun superior que de sus riquezas hace el hombre económico; tened la vista sobre la ruina del primero y los adelantos en bienestar del segundo: ved, por último, que mientras el uno ha contribuido al fomento de ciertas industrias, á veces perniciosas, no siempre favorables á la mejora y progreso moral y económico de la humanidad, el otro, razonando mas acerca de la buena inversion de sus capitales, ha protegido solamente las industrias útiles, los buenos adelantos, el verdadero progreso; y decid al fin vosotros, amantes del bien de todos, si el segundo no vence en superioridad al primero.

Sí: la prodigalidad de este tiene efectos visibles, porque visible es su lujo; pero aquel, sin tanta ostentacion ni aparato, economiza el producto de sus ahorros y lo distribuye mas cuerdamente atendiendo al fomento de sus propios intereses, socorriendo al pobre, prestando capitales al que de ellos necesita, y formando, en fin, un fondo de reserva para asegurar un porvenir brillante á su familia.

Bajo todos y cada uno de estos diversos conceptos, y prescindiendo de la superioridad moral, el hombre económico, el no pródigo, el que tiene su lujo puesto en el trabajo productivo y en la caridad, da pan al verdadero necesitado, trabajo al obrero; hace salir de la desgracia y la ruina tal vez á los que socorre con los capitales que presta alentándolos en sus empresas; y en vez de atender solamente á sus satisfacciones personales, atiende mejor á su familia asegurándola medios de cómoda existencia, mejorando siempre por el trabajo de los demas su propia condicion, la de sus seres mas queridos y la de todos. De esta manera el hombre honrado, cumpliendo á la vez con el Evangelio y la moral, gasta lo mismo que el pródigo, alentando la produccion y el trabajo sin arruinarse como este, sin alejarse nunca de la legítima inversion de sus capitales, sin oponerse en nada á la mejora social.

¿Sé nos dirá todavía que la ruina del pródigo hace la fortuna de otros hombres? ¿Querrá con esto probársenos que el lujo es conveniente bajo el aspecto económico? Empresa vana!.... El pródigo arruinado ha transmitido, es verdad, sus capitales á los hombres que han sabido explotar sus caprichos frívolos, sus deseos mas ó menos morales; pero estos mismos nuevos sér

enriquecidos no siempre saben obrar con cordura y usar moderadamente de unas riquezas no del todo legítimamente adquiridas, porque el ejemplo del fausto de los pródigos y la irreflexion conduce á los menos avisados al lujo tambien y mas tarde á la ruina. Los hombres así entregados á los goces materiales y á la enervacion física, dejan de ser miembros productores de una nacion: sus pasiones satisfechas les han conducido á un estado de postracion y abatimiento en sus fuerzas que ya ni quieren ni pueden acostumbrarse á mejorar su condicion por el trabajo; y estos hombres en contacto con otros hombres, y protegidos por la inexperiencia ó debilidad de los demas, hacen nuevas víctimas, nuevos prosélitos en su viciosa senda, y concluirian por destruir la productividad humana y los brazos útiles de las naciones si felizmente las buenas ideas que dejamos apuntadas no fuesen patrimonio de una mayoría inmensa de honrados ciudadanos que, ajenos al lujo relativo, y solo dando buena direccion á sus fuerzas productoras y buena inversion á sus productos, aumentan sin cesar el capital de las naciones, el fondo que alimenta el salario, la demanda de los brazos, y contribuyen muy poderosamente á la mejora social de la clase obrera y mas necesitada, al porvenir de su familia, al progreso de la civilizacion y al bien de todos.

Es pues consolador y humanitario para cualquiera, que no se ofusque por los efectos inmediatos, comprender que, tanto bajo el aspecto moral como bajo el aspecto económico, el lujo se opone al progreso.

(Gaceta del 13 de Febrero.)

### **Estilo epistolar.**

Bajo este título contiene un Diccionario de educacion y enseñanza, el artículo siguiente que insertamos en nuestro periódico, por considerarle de utilidad para algunos de nuestros suscritores.

Las diferentes maneras de expresarse han dado origen á varias clases de estilo como son el académico, oratorio, forense, del púlpito, el cómico, &c.: pero estilo epistolar no hay uno determinado. Un gran número de sábios han escrito cartas admirables y estilos muy opuestos. Por esta razon son pocas las reglas que hay que dar del estilo epistolar y pueden reducirse á las siguientes: al escribir una carta se han de estampar en ella ideas propias y nunca ajenas: cada uno debe tener su modo particular de escribir, y lo importante es que este sea bueno. Escribir como se habla, no es escribir bien; antes de poner la pluma en el papel se ha de pensar el modo con que se han de expresar las ideas. Las personas que hablan bien son muy raras. El objeto, los hábitos, las pasiones y el sentimiento de que uno está animado deben dar la forma y el color al estilo de cartas. La naturalidad y verdad forman sus caracteres esenciales.

«¿Cuál es, decia Mr. Suard, el objeto de una carta? Comunicar los pensamientos y sentimientos del que la escribe á otras personas que están ausentes; de modo que su objeto y estilo varian hasta lo infinito. Las cartas políticas del seudónimo y político Janius no podian estar escritas en el mismo estilo que las de Mme. Sevigné á su hija.»

El tono de una carta varia necesariamente segun la persona á quien se dirige. Cuando escribimos á un sugeto que ocupa diferente posicion que no-

sotros por su rango, edad, talentos ó virtudes, el estilo debe ser modesto y mensurado, guardando cierta reserva en las espresiones: la brevedad es una de las circunstancias mas indispensables para esta clase de cartas, porque no debemos abusar de los momentos de la persona á quien nos dirigimos.

En una carta de negocios, el estilo debe ser lacónico y conciso; se ha de ir directamente al objeto sin detenerse en preámbulos inútiles; el método y la claridad es lo que se requiere.

«En las cartas que se escriben á los amigos ó á los parientes á quienes se quiere, puede la imaginacion extenderse al expresar sus sentimientos. En este caso, todos los objetos, todos los tonos son lícitos. No hay miedo de escribir demasiado porque las cartas de las personas queridas parecen siempre cortas. Sin embargo, es preciso no abusar de la indulgencia y amistad de los lectores. No se ha de escribir indistintamente todo lo que se presenta á la imaginacion, eligiendo y disponiendo las ideas en buen orden para darles mas valor. Como que la naturalidad es de rigor en una carta, algunos exagerados creen que un minuto que se tarde en pensar lo que se ha de decir es tiempo perdido. Nuestra pereza natural se acomoda muy bien con este principio, y muchos le ponen néciamente por obra; y ¿qué es lo que sucede? Que escepto algunas personas dotadas por la naturaleza de una maravillosa facilidad y de un tacto tan pronto como infalible, la mayor parte escriben cartas fastidiosas, que no valen ni el módico precio que se paga al recibirlas.»

Si, como ya hemos dicho, no pueden darse reglas ni preceptos fijos, se puede cuando menos señalar ciertas faltas que las personas bien educadas deben evitar, y dar algunas nociones sobre el género y forma de las cartas. Para llenar esta mision diremos: que las fórmulas rutinarias son de mal efecto. Así no puede menos de chocarnos y de revelar la escasa instruccion de su autor una carta que empieza con estas ó semejantes palabras: *me alegraré que al recibo de estas cortas letras se halle V. con la mas cubal salud que yo para mi deseo, &c.* Otros queriendo disimular el mal estilo, falta de ortografía, descuido en la escritura ú otro cualquier defecto dicen al fin: *disimule V. la prisa con que he escrito estos cortos renglones por que el correo va á salir, &c.* Si tratásemos de enumerar todos los casos en que la rutina hace el estilo de las cartas poco elegante; tendríamos que ocupar mucho espacio, por lo que, nos contentaremos con decir que todo género es bueno, excepto el que pone al que le emplea en ridículo.

Siendo el objeto que cada uno debe proponerse al escribir una carta, expresar sus pensamientos, sentimientos y necesidades con naturalidad, se concibe fácilmente que es inútil y aun absurdo el recurrir á esos modelos de cartas hechas, que la mayor parte son ridículos. Debe despreciarse un amor propio estúpido. Si todos no saben escribir bien, cada uno puede al menos decir por escrito lo que quiere con sencillez y de modo que se le comprenda. Esto es mil veces preferible á un estilo robado, que parece un pedazo de tela cosido en un vestido de color diferente.

La naturalidad tiene siempre modo de expresarse con facilidad. Repetimos que las cartas de negocios requieren claridad y brevedad. Si su objeto es espresar los sentimientos del corazon, debe dejarse á este que los dicte y seguir su impulso.

El papel que mas se usa es en 4.º Una sola hoja no se dirige á una persona á quien se debe alguna consideracion, y no se tolera mas que entre amigos y hombres de negocios. Cuando se escribe á un personaje elevado como el Rey, los ministros, un príncipe, un embajador, &c., el papel debe ser en fóleo.

La fecha se pone al fin cuando la persona á quien se escribe es de clase muy superior, como las que acabamos de citar, y en la cabeza, cuando la carta es de negocios ó de amistad.

Las abreviaturas y raspaduras multiplicadas, á mas de afear se oponen á que lo escrito sea inteligible.

Llámase Postdata á lo que se añade á una carta que se ha firmado ya. Debe evitarse ó ser corta; se indica generalmente con las iniciales P. D.

Muchos y muy diferentes son los modos que se emplean para cerrar las cartas, pero siempre debe cuidarse de que sean mas largas que anchas. Si se quiere que no puedan abrirlas, encima de la oblea se aplica lacre derretido, sobre el que se imprime un sello que puede tener una figura cualquiera ó las letras iniciales del nombre y apellido del sugeto que escribe.

En el anverso se ponen las señas de la persona que ha de recibir la carta; nos parece excusado advertir que el nombre, apellido, señas de la casa y pueblo á que se dirige deben escribirse con claridad.

Vamos á indicar las cartas que merecen por su estilo ser conocidas de nuestros lectores. Las principales son:

Las de Ciceron á Atico, por la facilidad, variedad y hermosura del estilo.

Las de Séneca, que aunque carecen de la primera de las cualidades que distinguen á las de Ciceron, abundan en sabrosas gracias.

Las de Mme. Dunoyer de Marana, notables por su originalidad.

Mme. Sévigné reunió todos los méritos del género epistolar, y es el modelo por excelencia. «Mme. Sévigné, dice La Harpe, pinta como si viese y hace creer lo que pinta. ¿Quién podrá aventajarla en el arte de contar? ¿no es un libro precioso el que divierte, interesa ó instruye sin exigir una grande atencion?»

El papa Ganganelli ha escrito sobre la política italiana cartas admirables y dignas de todo elogio.

Una de las cartas mas notables es la que Cristobal Colon escribió en 1503 desde la Jamaica al Rey de España D. Fernando. En ella pinta con la mayor naturalidad las pesadumbres que le agoviaban. Decimos que es la de las mas notables, porque une á la naturalidad, sencillez é ingenuidad del estilo la importancia y el interés de hechos memorables.

Al lado de esta debe figurar la de la interesante y espiritual cuanto desgraciada reina de Inglaterra, Ana de Boleyn al cruel Henrique VIII su marido, que la hizo quitar la vida para casarse con lady Seymour su querida.

Al escribir estas cartas Ana de Boleyn y Colon no hicieron caso de las reglas y preceptos del estilo epistolar. Siguiéron solamente los instintos de sus corazones agoviados por la enormidad de sus males.